

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Noviembre Dieciséis de dos mil veintidós.

Ref.

PROCESO: AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: HÉCTOR EMIRO GÓMEZ
RADICADO: 63-001-31-03-003-2022-00041-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el trámite de la referencia, paso el mismo INFORMÁNDOLE que el peticionario hasta la fecha no ha dado respuesta a lo solicitado por este Despacho en providencia de fecha 26 de Mayo del ogaño(Archivo No.10). Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que antecede, y comoquiera que el señor EMIRO GÓMEZ, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 26 de mayo del presente año.

SE REQUIERE por segunda vez, con el fin que proceda de conformidad, con la advertencia que de no proceder con lo solicitado por este Juzgado, se procederá al archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese la presente providencia al peticionario.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

16/11/2022
Caf

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f28c879d4c71b842f6c1cc292e1dd62fbe3bad0a529219f2117c17aa32141b9**

Documento generado en 22/11/2022 05:27:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>